

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Lucía Golcher		
Fecha/hora gestión	05/07/2024 12:39	Fecha/hora resolución	05/07/2024 12:48
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001017
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2024LY-000005-0001102502	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO EN CONSULTA ESPECIALIZADA		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122024000000517					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 1	03/07/2024 14:36	RANDALL JOSUE JIMENEZ MENDEZ	GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano	Rechazado por extem
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 2					

Resultado del acto final

3. *Resultando

La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

4.1 - Hechos probados

Los hechos que se han tenido por demostrados para efecto de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

4.2 - Recurso 8122024000000517 - GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA

Condiciones invariables (admisibilidad) - Argumento de las partes

Ver argumentos en el recurso.

Condiciones invariables (admisibilidad) - Criterio CGR

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 97 de la Ley General de Contratación Pública y 265 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 97 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley. En razón de esto, la Administración tramitó el procedimiento 2024LY-000005-0001102502 para el suministro de instalación de unidades de aire acondicionado en consulta especializada. Por lo que se denota que este órgano contralor tiene competencia para conocer del recurso interpuesto. Ahora, de acuerdo con la normativa citada, el recurso deberá ser interpuesto dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del acto final. En ese sentido, el acto final del concurso fue publicado el día 18 de junio de 2024 (Acto de adjudicación [Información del acto de adjudicación] Fecha/hora de la publicación), por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el pasado 28 de junio. Por su parte, según consta en el sistema integrado de compras públicas, que el recurso fue interpuesto el 3 de julio de 2024, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Recurso 8122024000000517 - GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA

Sistema de evaluación – Metodología del factor - Argumento de las partes

Ver argumentos en el recurso.

Sistema de evaluación – Metodología del factor - Criterio CGR

Ver lo indicado en 4.2 - Recurso 8122024000000517 - GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA

Condiciones invariables (admisibilidad)-Criterio CGR

Recurso 8122024000000517 - GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA

Requisitos exigidos por normativa técnica-obra - Argumento de las partes

Ver argumentos en el recurso.

Requisitos exigidos por normativa técnica-obra - Criterio CGR

Rechazado de plano

Ver lo indicado en 4.2 - Recurso 812202400000517 - GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA
Condiciones invariables (admisibilidad)-Criterio CGR

Recurso 812202400000517 - GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA

Requisitos exigidos por normativa técnica-servicios - Argumento de las partes

Ver argumentos en el recurso.

Requisitos exigidos por normativa técnica-servicios - Criterio CGR

Rechazado de plano

Ver lo indicado en 4.2 - Recurso 812202400000517 - GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA
Condiciones invariables (admisibilidad)-Criterio CGR

Recurso 812202400000517 - GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA

Principios de contratación - Argumento de las partes

Ver argumentos en el recurso.

Principios de contratación - Criterio CGR

Rechazado de plano

Ver lo indicado en 4.2 - Recurso 812202400000517 - GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA
Condiciones invariables (admisibilidad)-Criterio CGR

Recurso 812202400000517 - GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA

Requisitos exigidos por normativa técnica-suministros - Argumento de las partes

Ver argumentos en el recurso.

Requisitos exigidos por normativa técnica-suministros - Criterio CGR

Rechazado de plano

Ver lo indicado en 4.2 - Recurso 812202400000517 - GRUPO MEDRAR SOCIEDAD ANONIMA
Condiciones invariables (admisibilidad)-Criterio CGR

5. Aprobaciones

Encargado	LUCIA GOLCHER BEIRUTE	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	05/07/2024 12:48	Vigencia certificado	19/05/2022 10:50 - 18/05/2026 10:50
DN Certificado	CN=LUCIA GOLCHER BEIRUTE (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=LUCIA, SURNAME=GOLCHER BEIRUTE, SERIALNUMBER=CPF-01-0912-0037		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	10/07/2024 23:59
Número resolución	R-DCP-SICOP-00977-2024
Fecha notificación	05/07/2024 12:48